

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 93 -2021-ANA-OA**

Lima, 30 ABR. 2021

VISTO:

El Informe N° 372-2021-ANA-OA-UAP de fecha 30 de abril de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2021-ANA, del 21 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-ANA, de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2021-ANA, de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2021-ANA, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio solicita la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección y excluir dos (02) procedimientos de selección descritos en los anexos adjuntos denominados "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021" y "Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2021";

Que, el numeral 7.6.2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, precisa que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la



entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA, de fecha 11 de enero de 2021, se delega en la Oficina de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2021, conforme a la propuesta planteada;

Con el visto de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, y en uso de las facultades delegadas a la Oficina de Administración mediante Resolución Jefatural N° 003-2021-ANA y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio presupuestal 2021, a efectos de incluir tres (03) procedimientos de selección y excluir dos (02) procedimientos de selección descritos en los Anexos que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, distrito de San Isidro, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página web institucional: www.ana.gob.pe;

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LIC. KILMENY C. SANCHEZ TUEROS

Directora

Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : ANA D) UNIDAD EJECUTORA : 1299 E) RUC : 20520711865

F) PUEGO : MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y DE RIEGO G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q														
En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda														
N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
36	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	Unidad Central de Proceso – CPU (Core I7)		40 - Unidad	54	S/345,461.16	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC
37	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por acuerdo marco	105 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	2 - BIENES	Computadora Personal Portátil de alta resistencia física		40 - Unidad	12	S/69,986.93	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		5 - Por acuerdo marco	106 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	3 - BIENES	Unidad Central de Proceso – CPU Estación de trabajo		40 - Unidad	12	S/845,317.36	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC

S/1,080,765.45



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - EXCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

2003RE-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

ANA

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Para generar el inventario de las contrataciones de la ANA, en las columnas con un recuadro azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APROBABA O MODIFICA E

RESOLUCION JEFATURAL 013-2021-ANA

B) AÑO :

2021

E) RUC :

20520711665

N.º REF	Item Único - Relativo de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ORGANISMO DE LA COMPRA O CORPORATIVA O ENTIDAD	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESTACIÓN DE LA CONVOCAATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DISPOSICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
04	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de evaluaciones médicas ocupacionales para los trabajadores de la ANA. Seales desconectadas	35 - Servicio	1 - Soles	1.00	S/ 177,577.46	09	4 - Abril	331 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI
05	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratación del servicio de realización de pruebas medicamentosas para los trabajadores de la ANA	36 - Servicio	1 - Soles	1.00	S/ 140,000.00	09	2 - Febrero	331 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI

S/ 317,577.46



